



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-5273008-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-5273008-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NUTRISWISS S.A., Legajo N° 2.402 (CUIT N° 30-71075730-1, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica SUSANA LUCIA PREGER, Documento Nacional de Identidad N° 4.172.654, Matrícula Nacional N° 6992, como Directora Técnica de la firma NUTRISWISS S.A., Legajo N° 2.402, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 834, 32° piso, Dpto. A y depósito en la calle Pringles N° 685, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica FLORA MORRONE, Documento Nacional de Identidad N° 13.340.702, Matrícula Nacional N° 11.918, como Directora Técnica de la firma NUTRISWISS S.A., Legajo N° 2.402.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-5273008-APN-DFYGREPM#ANMAT